

iñaki mendizabal segurola
arkitektoa

memoria valorada

T. 626417673
egia 10, 5,4. 20012 donostia
imendiark@gmail.com

REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO DE PISCINAS MUNICIPALES PARA
LA HABILITACIÓN DE UNA SALA DE FISIOTERAPIA, ADAPTACIÓN DE
SALIDA Y DOTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE CALEFACCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA

T. 626417673
egia 10, 5,4. 20012 donostia
imendiark@gmail.com

REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO DE PISCINAS MUNICIPALES PARA
LA HABILITACIÓN DE UNA SALA DE FISIOTERAPIA, ADAPTACIÓN DE
SALIDA Y DOTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE CALEFACCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA

MEMORIA

Se redacta la siguiente memoria valorada a solicitud del Ayuntamiento del Valle de Ultzama con el objeto de solicitar subvención dentro de la convocatoria recogida en la Orden Foral 10E/2021, de 1 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales en el año 2021 para reformas en instalaciones deportivas, publicada en el B.O.N. nº 71 del 30 de marzo de 2021.

El autor de la memoria valorada es Iñaki Mendizabal Segurola, arquitecto colegiado con el nº 3236 en el C.O.A.V.N.

ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

El edificio objeto de solicitud de subvención es el edificio destinado a vestuarios, acceso, sala de socorristas y almacén de las piscinas municipales, empleadas únicamente en verano.

Debido a su uso temporal restringido, dichas instalaciones carecen de cualquier sistema de calefacción, lo que, al mismo tiempo, limita su uso como vestuarios para actividades deportivas fuera de la temporada estival.

Asimismo, el edificio se limita a contar con espacios destinados exclusivamente al servicio de piscinas descubiertas, careciendo el Ayuntamiento de salas destinadas a la recuperación deportiva, como fisioterapia, etc.

Tal y como recoge el anexo del Plan de instalaciones deportivas de Ultzama, está prevista una ampliación del edificio para albergar salas de gimnasio (no es objeto de la solicitud de subvención).

Con el objeto de optimizar las instalaciones existentes y ampliar su uso, en paralelo, se recoge la actuación prioritaria (compatible con la futura ampliación) de reforma interior del actual edificio de piscinas mediante la habilitación de una sala de fisioterapia, adaptación de una nueva salida y dotación de sistema de calefacción.

Las instalaciones donde se pretende actuar, datadas el año 1994, apenas han sufrido modificaciones y su estado, tal y como recoge el plan de instalaciones deportivas, es regular. Únicamente se han acometido obras de reparación de vasos exteriores (no afectan al edificio), así como la sustitución de la red de abastecimiento para dotar a los vestuarios de agua caliente con mezcladores in situ, conectados a la caldera de biomasa común a los edificios municipales.

Con todo, se ha considerado la oportunidad de reforma interior del actual edificio para su uso durante todo el año como vestuarios, para lo que se requiere la dotación de nuevo sistema de calefacción, dando asimismo respuesta a la necesidad de habilitación de una sala de fisioterapia y compatibilizando las actuales obras con la futura ampliación prevista.

T. 626417673
egia 10, 5,4. 20012 donostia
imendiark@gmail.com

REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO DE PISCINAS MUNICIPALES PARA
LA HABILITACIÓN DE UNA SALA DE FISIOTERAPIA, ADAPTACIÓN DE
SALIDA Y DOTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE CALEFACCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Las actuaciones que se pretenden realizar cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto por la Orden Foral 10E/2021, de 1 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales en el año 2021 para reformas en instalaciones deportivas, publicada en el B.O.N. nº 71 del 30 de marzo de 2021.

En concreto, las obras a ejecutar suponen una mejora en las prestaciones del servicio (ampliación de vestuarios a todo el año en vez de al periodo estival) y habilitación de una sala de fisioterapia inexistente en la actualidad.

Del mismo modo, son actuaciones en una instalación existente, excluyendo de la solicitud la futura ampliación que se pretende acometer.

ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos que se pretenden realizar son los siguientes:

- Cierre de aperturas de vestuarios respecto a zona de control y acceso para contención de consumo energético mediante tabiquería de pladur con acabado cerámico en respuesta a requisitos sanitarios.
- Habilitación de nueva sala de fisioterapia mediante tabiquería de pladur, con acabado cerámico y dotada de:
 - o Lavabo con toma de agua fría/caliente, con sistema de apertura no manual.
 - o Adaptación de instalación eléctrica para habilitación de iluminación de techo y tomas de corriente, así como iluminación de emergencia.
 - o Adaptación de actual ventana en puerta de salida común de edificio.
 - o Dotación de nuevo sistema de calefacción formado por fancoils, conectados a suministro de agua caliente desde caldera de biomasa existente y ubicación junto a almacén de elementos exteriores.

VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

La valoración de las actuaciones descritas, cuyo presupuesto desglosado por capítulos se adjunta, asciende a un total de **20.633,28 € + I.V.A.**, lo que da como resultado una cantidad total de **24.966,28€**.

Ultzama, 28 de abril de 2021

iñaki mendizabal segurola .

